



DECRETO EXENTO N° 2642
PUCÓN, 19 OCT. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por la contribuyente Sra. Claudia Del Río Gonzalez Rut [REDACTED] de fecha 11 de Octubre 2012
2. Según informe de la DOM. de fecha 09/10/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22293
Actividad Económica	: Venta de Textiles y Decoración
Código Actividad	: 523230
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: Avda. Brasil N° 321C local 3, Pucón
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Contribuyente	: Claudia Del Río Gonzalez
Rut	: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V° B° CONTROL

PSA/ABM/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente